

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

La orden SND/351/2020 prevé la utilización de productos biocidas para llevar a cabo labores de desinfección para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19.

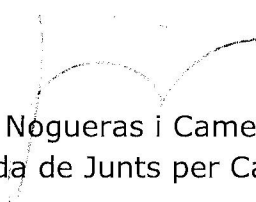
En dicha orden se establece que serán la unidad NBQ de las fuerzas armadas y la UME las encargadas de utilizar estos productos biocidas de grupo 1.

¿En qué zonas o espacios van a fumigar?

¿Con qué criterios se establecerá dónde y cuando se aplican estos productos?

¿Cuándo van a empezar dichas desinfecciones? ¿A quién van a informar antes de proceder?

Congreso de los Diputados, a 21 de abril de 2020

  
Miriam Nogueras i Camero  
Diputada de Junts per Catalunya